

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Socios y Accionistas: CIA BEDASTA S.A.

En cumplimiento a las disposiciones expendidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

- 1.- Verificar el cumplimiento de las Normas Legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del directorio por parte de los administradores.
- 2.- Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja, Bancos y Cartera.
- 3.- Revisión de los procedimientos de Control Interno.
- 4.- Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014, que incluye:

BALANCE GENERAL			ESTADO DE RESULTADOS		
Activo			Ingresos		
Activo Corriente		2.754,32	Ventas Netas	21.000,00	
Efectivo y Equivalentes	0				
Cuentas por Cobrar Clientes	1.534,32		Total de Ingresos		21.000,00
Otras cuentas por Cobrar	800				
Credito Tributario (IVA)	420		Costos		
			Costos Neto	0	
Total Activo		2.754,32	Total de Costos		0,00
Pasivo		44,13	Gastos		
Pasivo Corriente			Gastos	19089,5	
Cuentas por Pagar SRI	44,13		Total de Gastos		19.089,50
			Total de Costos y Gastos		19.089,50
Total Pasivo		44,13			
Patrimonio Neto		2710,19	Utilidad del Ejercicio		1.910,50
Capital Suscrito	800				
Aportes para Futuras Capitalizaciones	0		Participación de trabajadores		-
Utilidad del Ejercicio Económico	1910,19		Impuesto a la Renta		0,31
Total de Patrimonio		2.710,19	Utilidad después de Participación		1.910,19
Total de Pasivo + Patrimonio		2.754,32			

En mi opinión, los administradores han cumplido estrictamente con lo expuestos en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la Situación Financiera y los Resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen Exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Ing. Pedro Figueroa
Comisario

Marzo 10 del 2015
Guayaquil-Ecuador